



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el País atraviesa por una grave crisis económica especialmente por la falta de recursos para financiar el Presupuesto del Estado;
- Que todos los sectores de la Administración Pública afrontan en los actuales momentos la falta de pagos de sus remuneraciones y las entidades tampoco han recibido los aportes por parte del Gobierno Nacional;
- Que los partidos políticos deben aportar con soluciones efectivas y de esta manera contribuyan para la solución de las necesidades de las áreas de educación y salud, seriamente afectadas por la crisis; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

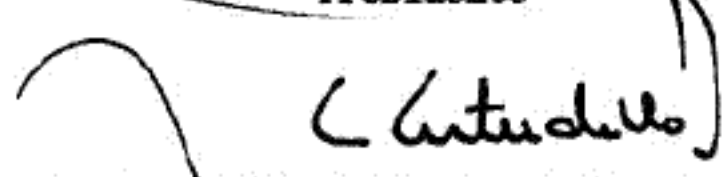
## RESUELVE

Exhortar a todos los partidos políticos del Ecuador para que de manera inmediata procedan a la devolución de los valores que reciben del Fondo Partidario Permanente por intermedio del Tribunal Supremo Electoral, conforme señalan los artículos 59 y 61 de la Ley de Partidos Políticos. Estos fondos serán destinados para las áreas de educación y salud.

ARCHIVO

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General